

Acuerdos de 11 de noviembre (primera sesión):

1. Memoria de la Fiscalía del Principado de Asturias correspondiente al año 2018 (11/0017/0001/01914).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), y, en cumplimiento de la disposición primera de la Resolución de carácter general 1/VII, de 10 de junio de 2009 (BOJG/VII/B/317), sobre presentación de la Memoria por el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, que establece que «Recibida en la Junta General la Memoria del Fiscal Superior del Principado de Asturias, la Mesa de la Cámara la calificará y admitirá a trámite a los efectos de su presentación en la Comisión competente por razón de la materia, a la que dará traslado del expediente», la Mesa acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la Memoria de la Fiscalía del Principado de Asturias correspondiente al año 2018, a los efectos de su presentación en la Comisión competente por razón de la materia.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Presidencia.

2. Solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor para informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de la contratación de medicamentos, ejercicio 2017 (11/0027/0016/01888).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 237.4 RJG, acuerda no calificar y no admitir a trámite la solicitud de los dos Diputados que representan al Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda para que comparezca ante la misma el Síndico Mayor al objeto de informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de la contratación de medicamentos, ejercicio 2017, porque ha sido presentada el 31 de octubre, después, por tanto, de vencido el plazo hábil de cinco días previsto a tal efecto en el art. 237.4 RJG, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 1 de octubre (BOJG/XI/B/53) y que concluyó el 8 de octubre.

3. Solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor para informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales, ejercicio 2016 (11/0027/0020/01892).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 237.4 RJG, acuerda no calificar y no admitir a trámite la solicitud de los dos Diputados que representan al Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda para que comparezca ante la misma el Síndico Mayor al objeto de informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de acuerdos y

resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales, ejercicio 2016, porque ha sido presentada el 31 de octubre, después, por tanto, de vencido el plazo hábil de cinco días previsto a tal efecto en el art. 237.4 RJG, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de septiembre, rectificado error material por Resolución de 18 de septiembre, (BOJG/XI/B/35 y 40) y que concluyó el 23 de septiembre.

4. Solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor para informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de la contratación centralizada, ejercicio 2017 (11/0027/0021/01893).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 237.4 RJG, acuerda no calificar y no admitir a trámite la solicitud de los dos Diputados que representan al Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda para que comparezca ante la misma el Síndico Mayor al objeto de informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de la contratación centralizada, ejercicio 2017, porque ha sido presentada el 31 de octubre, después, por tanto, de vencido el plazo hábil de cinco días previsto a tal efecto en el art. 237.4 RJG, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de septiembre, rectificado error material por Resolución de 18 de septiembre, (BOJG/XI/B/35 y 40) y que concluyó el 23 de septiembre.

5. Solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor para informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de tasas y precios públicos autonómicos en materia de educación, cultura y deporte, ejercicio 2017 (11/0027/0025/01897).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 237.4 RJG, acuerda no calificar y no admitir a trámite la solicitud de los dos Diputados que representan al Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda para que comparezca ante la misma el Síndico Mayor al objeto de informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de tasas y precios públicos autonómicos en materia de educación, cultura y deporte, ejercicio 2017, porque ha sido presentada el 31 de octubre, después, por tanto, de vencido el plazo hábil de cinco días previsto a tal efecto en el art. 237.4 RJG, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 1 de octubre (BOJG/XI/B/53) y que concluyó el 8 de octubre.

6. Solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor para informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de las Mancomunidades del Principado de Asturias, ejercicio 2017 (11/0027/0027/01899).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) y 237.4 RJG, acuerda no calificar y no admitir a trámite la solicitud de los dos Diputados que representan al Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda para que comparezca ante la misma el Síndico Mayor al objeto de informar sobre el Informe definitivo sobre la fiscalización de las Mancomunidades del Principado de Asturias, ejercicio 2017, porque ha sido presentada el 31 de octubre, después, por tanto, de vencido el plazo hábil de cinco días previsto a tal efecto en el art. 237.4 RJG, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de septiembre, rectificado error material por Resolución de 18 de septiembre, (BOJG/XI/B/35 y 40) y que concluyó el 23 de septiembre

7. Solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de propuesta de creación de una Comisión Especial no Permanente para acometer el estudio y análisis del Reto Demográfico (11/0177/0001/01562).

1. Por escrito registrado el 18 de octubre de 2019, con el número 2076, el Grupo Parlamentario Socialista propone «la creación de una Comisión Especial no Permanente para acometer el estudio y análisis del Reto Demográfico al que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma y elaborar un dictamen que recoja políticas y medidas que contribuyan, además, al asentamiento y la fijación de población en el medio rural asturiano.».

2. El 28 de octubre, la Mesa acuerda la calificación y admisión a trámite.

3. El artículo 75 del Reglamento de la Junta General habilita a la Mesa para, a iniciativa de un Grupo Parlamentario o de la quinta parte de los miembros de la Cámara, y de acuerdo con la Junta de Portavoces, crear Comisiones no Permanentes o Especiales de la índole de la que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

4. El 6 de noviembre, la Junta de Portavoces acuerda acceder a la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

Así cuanto antecede, la Mesa acuerda:

Primero. Crear la Comisión Especial no Permanente sobre el Reto Demográfico.

Segundo. Que dicha Comisión Especial esté compuesta por catorce Diputados, a razón de dos Diputados por cada Grupo Parlamentario.

Tercero. Dar plazo hasta las catorce horas del viernes 15 de noviembre para que los Grupos designen a sus representantes en la Comisión.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos por parte de la Empresa Pública de Vivienda del Principado de Asturias, VIPASA (11/0178/0056/01845).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos instando al Consejo de Gobierno a dar por finalizada la tramitación del nuevo Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo (11/0178/0057/01904).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas contra la deslocalización de actividades industriales (11/0178/0058/01952).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una mesa de trabajo que promueva un proceso de debate con las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla-León y con el Gobierno de España acerca de la situación de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa (11/0178/0059/01964).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos por parte de la Empresa Pública de Vivienda del Principado de Asturias, VIPASA (11/0179/0026/01846).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos instando al Consejo de Gobierno a dar por finalizada la tramitación del nuevo Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo (11/0179/0027/01903).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una mesa de trabajo que promueva un proceso de debate con las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla-León y con el Gobierno de España acerca de la situación de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa (11/0179/0028/01963).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Medio Natural y, más concretamente, sobre Parque Nacional de Picos de Europa (11/0181/0116/01921).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Medio Natural y, más concretamente, sobre Fauna Salvaje (11/0181/0117/01922).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes y, más concretamente, sobre materia forestal (11/0181/0118/01923).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Pesca y, más concretamente, sobre pesca marítima (11/0181/0119/01924).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Pesca y, más concretamente, sobre pesca fluvial (11/0181/0120/01925).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Medio Natural y, más concretamente, sobre caza (11/0181/0121/01926).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia ganadera, y más concretamente, sobre los mataderos (11/0181/0122/01927).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia ganadera, y más concretamente, sobre las campañas de saneamiento ganadero (11/0181/0123/01928).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, y más concretamente, sobre las incidencias del cambio climático (11/0181/0124/01929).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia Agrario alimentaria, y más concretamente, sobre el SERIDA (11/0181/0125/01930).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno Sobre política general en materia de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes, y más concretamente, sobre incendios forestales (11/0181/0126/01931).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca y, más concretamente, sobre la planta depuradora de purines de Armental, Villanueva (Navia) (11/0181/0127/01932).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de agricultura y más concretamente sobre nuevas incorporaciones y Planes de Mejora (11/0181/0128/01933).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de agricultura y más concretamente sobre la Cortadería seoallana (hierba de la Pampa) (11/0181/0129/01934).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, y más concretamente sobre la Fundación Ronzón (11/0181/0130/01935).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de medio ambiente y, más en concreto, sobre las medidas que tiene previsto desarrollar en todos los ámbitos en relación con la prevención del cambio climático (11/0181/0131/01948).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Desarrollo Rural, y más concretamente, sobre el despoblamiento rural (11/0181/0132/01955).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno

32. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Desarrollo Rural, y más concretamente, sobre el papel de la mujer en el medio rural (11/0181/0133/01956).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Desarrollo Rural, y más concretamente, sobre las parroquias rurales (11/0181/0134/01957).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre política en materia de depuración de aguas y, más en concreto, sobre la necesidad de una solución al problema en la depuración de las aguas en Gijón (11/0181/0135/01978).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al

Consejo de Gobierno sobre si piensa el Gobierno introducir la figura del enfermero o enfermera pediátrica en los centros docentes asturianos (11/0186/0261/01901).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno

36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre gestiones para conseguir que la raza Caballo de la Montaña sea incluida en el catálogo nacional de razas de ganado de España (11/0186/0262/01940).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López a la Consejera de Educación sobre las actuaciones para reducir los contratos y la precariedad de las medias jornadas en la interinidades (11/0186/0263/01953).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez a la Consejera de Presidencia sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley del Sector Público del Principado de Asturias y, si es así, en qué fase del proceso de elaboración se encuentra (11/0186/0264/01962).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto tomar para corregir el hecho de que 16.000 alumnas y alumnos tengan instaladas salas de apuestas a menos de cinco minutos de sus centros educativos (11/0186/0265/01965).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para superar las insuficiencias infraestructurales del SERIDA y mejorar su desempeño como instrumento de investigación, innovación y transferencia del ámbito agroganadero asturiano (11/0186/0267/01976).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué estrategia tiene pensado asumir para evitar que la concurrencia de un único operador en las conexiones aéreas con Madrid implique una nueva subida de precios y disminución de frecuencias de vuelos a la capital (11/0186/0268/01980).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si considera que el esquema de trabajo diseñado por su Consejería para la Comisión Mixta de Transición Energética resulta un proceso ágil y acorde a la urgencia con la que se deberían implantar las medidas de reactivación de las comarcas mineras (11/0186/0269/01981).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre si piensa el Gobierno introducir la figura del enfermero o enfermera pediátrica en los centros docentes asturianos (11/0188/0267/01900).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre gestiones para conseguir que la raza Caballo de la Montaña sea incluida en el catálogo nacional de razas de ganado de España (11/0188/0268/01941).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y

Pesca.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez a la Consejera de Presidencia sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley del Sector Público del Principado de Asturias y, si es así, en qué fase del proceso de elaboración se encuentra (11/0188/0269/01961).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para superar las insuficiencias infraestructurales del SERIDA y mejorar su desempeño como instrumento de investigación, innovación y transferencia del ámbito agroganadero asturiano (11/0188/0270/01975).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y

Pesca.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué estrategia tiene pensado asumir para evitar que la concurrencia de un único operador en las conexiones aéreas con Madrid implique una nueva

subida de precios y disminución de frecuencias de vuelos a la capital (11/0188/0271/01979).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si considera que el esquema de trabajo diseñado por su Consejería para la Comisión Mixta de Transición Energética resulta un proceso ágil y acorde a la urgencia con la que se deberían implantar las medidas de reactivación de las comarcas mineras (11/0188/0272/01982).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

49. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si ante la situación de las escuelas infantiles y su personal en Oviedo va a tomar alguna medida para facilitar la continuidad del personal (11/0189/0096/01854).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo

Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre por qué el Principado no exige al Ayuntamiento de Oviedo que respete el personal asignado en las escuelas infantiles de 0 a 3 (11/0189/0097/01857).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si se facilitará por parte de la Consejería de Educación la continuidad del personal en cursos posteriores con el fin de dar estabilidad y calidad en las escuelas infantiles de 0 a 3 (11/0189/0098/01859).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si está pensando el Gobierno del Principado en algún modelo de gestión para las escuelas infantiles de 0 a 3 único para todo el territorio asturiano (11/0189/0099/01861).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

53. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre iniciativas que va a tomar para desbloquear la reforma de la ley electoral asturiana (11/0189/0100/01862).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre cómo va a afectar en Asturias los planes de Liberbank para realizar un nuevo ERE en la entidad (11/0189/0101/01864).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

55. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el coste en el que cuantifica la resolución del contrato con la concesionaria del peaje del Huerna (11/0189/0102/01865).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre planes y plazos que maneja para la extensión de la salud bucodental (11/0189/0103/01866).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre medidas para apoyar a las personas afectadas por el fraude de Identel (11/0189/0104/01867).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

58. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el nuevo convenio firmado para el soterramiento de las vías en Llangréu, puede dificultar las garantías en la finalización de las obras (11/0189/0105/01868).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre criterios para asegurar la idoneidad en su designación de la presidencia del Consejo Social de la Universidad de Oviedo (11/0189/0106/01873).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

60. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que se ha cerrado de manera temporal la Casa del Parque Natural de las Fuentes de Narcea, Degaña e Ibias (11/0189/0107/01916).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

61. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que se ha cerrado de forma temporal el Centro de Interpretación de Muniellos (11/0189/0108/01917).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

62. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Ana María Coto Montes al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre qué formulas valora el Gobierno para que los investigadores asturianos puedan conseguir la acreditación de sus tramos de investigación (11/0189/0109/01938).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

63. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la valoración de la posibilidad de que se deba paralizar y reiniciar el proceso de nombramiento del titular de la dirección del centro de discapacidad de Barros a consecuencia de que el mismo haya trascendido a la luz pública antes de terminarse el plazo de presentación de candidaturas (11/0189/0110/01946).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto ubicar una estación fija de medición de la calidad del aire en la población de Navia (11/0189/0111/01947).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

65. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre los planes para potenciar la Escuela del Deporte y que se convierta en un centro de referencia en el norte de España y ampliar el número de plazas (11/0189/0112/01949).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

66. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las gestiones ante el gobierno de España para que este declare Obligación de Servicio Público los vuelos entre Asturias y Madrid y Barcelona (11/0189/0113/01951).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

67. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre informes de cuantificación económica y jurídica en posesión del Gobierno del Principado de Asturias relativos a la viabilidad económica y jurídica en la supresión del peaje del Huerna (11/0191/0064/01875).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

68. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre informes que cuantifican el coste para las arcas públicas por las personas condenadas dentro del caso Marea (11/0191/0065/01876).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

69. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre expedientes LO-196-1990 y LO-3682/06 (11/0191/0066/01877).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

70. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre documentación acreditativa a la aceptación por parte de las entidades bancarias Caja Rural y Bankia en su condición de acreedoras de SOGEPSA, Informe auditoría de cuentas de la entidad mercantil SOGESPROA correspondientes al ejercicio 2019 y desglose de parcelas vendidas por SOGESPROA (11/0191/0067/01902).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

71. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar de copia íntegra del documento de encargo a SERPA S.A. del Plan de actuación para la detección y control del avispon asiático, de los Protocolos desarrollando el citado Plan, de las Actas de las reuniones celebradas por el Comité Asesor, ejecución presupuestaria y justificación económica y/o memoria económica y/o cualesquiera documentación acreditativa del cumplimiento del encargo por parte del SERPA S.A. y su obligado seguimiento por la Consejería (11/0191/0068/01950).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre estado de ejecución del presupuesto a 31 de octubre de 2019, desagregado por Consejerías, conceptos, subconcepto o nivel mínimo de clasificación funcional (11/0191/0069/01959).

1. Por escrito registrado el 5 de noviembre de 2019 con el número 2557, el Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar solicita de la Administración del Principado de Asturias el estado de ejecución del presupuesto a 31 de octubre de 2019, desagregado por Consejerías, conceptos, subconcepto o nivel

mínimo de clasificación funcional «en formato xls».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte digital a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez de comparecencia ante Comisión del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para que informe sobre todo lo relacionado con el área de Igualdad (11/0217/0040/01939).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

74. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión del Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca para informar sobre asuntos de su competencia situación del SERIDA (11/0217/0041/01943).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y

Pesca.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

75. Solicitudes de comparecencias ante Comisión para informar sobre la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 11 (11/0150/0005/00835, 11/0219/0018/01848, 11/0219/0019/01849, 11/0219/0020/01850, 11/0219/0021/01851, 11/0219/0026/01910).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 d).

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Reglamento.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

76. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de Doña Vanesa Iglesias Heredia miembro del AMPA del Colegio Público Turiellos en relación a la iniciativa con núm. de registro 2418, presentada con fecha 30-10-19 (11/0219/0022/01883).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

77. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de Doña Mónica García Pérez miembro del AMPA del Colegio Público Turiellos en relación a la iniciativa con núm. de registro 2418, presentada con fecha 30-10-19 (11/0219/0023/01884).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

78. Solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Presidente del Patronato de la Fundación Bancaria Cajastur, a los efectos de recabar información sobre las acciones llevadas a cabo en representación de este Patronato (11/0219/0024/01908).

Ex art. 37.1 d) RJG, la Mesa acuerda no admitir el escrito de referencia porque, siendo únicamente reconducible al supuesto de comparecencias voluntarias de expertos o interesado del art. 67.1 f) RJG, este precepto requiere que el asunto sobre el que se pretenda la comparecencia del experto o interesado «se esté[n] tratando en la Cámara», lo que no sucede en el presente caso, pues, por flexible que sea la interpretación de este requisito, que cabe entender cumplido con tal que, sobre el objeto para el que se pida la comparecencia, esté registrada con anterioridad alguna iniciativa (así, recientemente: solicitudes de comparecencias de miembros del AMPA del Colegio Público Turiellos en relación con una pregunta previa sobre el mismo asunto), no hay otra iniciativa previa sobre el mismo objeto a la que vincular la solicitud de comparecencia del Presidente del Patronato de la Fundación Bancaria Cajastur: los Diputados que la suscriben han registrado, sí, previamente la solicitud de comparecencia del Vocal del Patronato designado en representación de la Junta General (asunto 80 de este orden del día), a la que da cobertura el art. 67.1 e) RJG, pero el objeto de esta comparecencia del Patrono que representa a la Junta General, «acciones llevadas a cabo en representación de esta Junta General» no es el mismo que el de la del Presidente del Patronato, «acciones llevadas a cabo en representación de este Patronato».

79. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de don Ramón Antonio Juste Jordán, Director Gerente del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA) para informar sobre la gestión realizada hasta la fecha en el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario d'Asturias (11/0254/0010/01960).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante

Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

80. Solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de D. Jaime Montalvo, vocal del Patronato de la Fundación Bancaria Cajastur a los efectos de recabar información de las acciones llevadas a cabo en representación de esta Junta General (11/0255/0001/01886).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

Fuera del orden del día, se despachan los siguientes asuntos:

—Aplicación informática para las enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales (11/0029/0003/02038)

Habiendo elaborado los Servicios de la Cámara una aplicación informática para reducir en lo posible errores numéricos en las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y facilitar su tramitación, la Mesa, al amparo de lo previsto en el art. 37.1. a) e i) RJG, acuerda que las enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales sean elaboradas y preparadas para su presentación en el Registro mediante dicha aplicación, disponible en la red corporativa de la Junta General.